

# **GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO JALISCO**

## **DIRECCION DE CATASTRO**

*OBJETIVOS.*

*ACTUALIZACION DE VALORES CATASTRALES*

*MODERNIZACION DE CATASTRO*

### **Organización**

La dirección de catastro de el salto Jalisco, está integrada de dos áreas una de carácter de técnico y otra administrativo registral.

#### **El área técnica de cartografía y valuación**

Se encarga de realizar la actualización de valores catastrales mediante un proceso de valuación con base en las tablas de valores de terreno y construcción para predios rústicos y urbanos para cada ejercicio fiscal aprobadas por el consejo catastral municipal y autorizadas por el congreso del estado.

#### **El área de trámite y registro**

Le compete atender, recibir, revisar, autorizar y capturar la documentación que se presente a la dirección de catastro, por concepto de trámites que requieren los usuarios de catastro, autoridades administrativas y autoridades judiciales.

La planeación de trabajo para el presente año consiste en:

Regularizar las colonias y fraccionamientos que están en esas condiciones de origen privado y ejidal, para su localización e identificación catastral para asignar su zona, manzana y predio para la actualización de valores de terreno y construcción por metro en zonas urbanas y por hectáreas en la zona rustica.

Registrar las zonas nueva creación, de fraccionamientos subdivisiones y régimen de condomio, para asignar sus cuentas prediales, incorporarlos en la base de datos y hacer los trabajos técnicos de dibujo y restitución en los vuelos aéreos, para su identificación en los planos del área de cartografía.

Capturar de los sujetos obligados, toda la documentación que se origine como resultado de algún tramite catastral derivado de avisos de transmisión patrimonial

Proponer los estudios de los valores de terrenos y construcción conforme a la espiral inflacionaria y al mercado de oferta y demanda de valores comerciales, para el estudio y aprobación de los valores del año próximo siguiente.